

Comunicado de Prensa

Comisionado de Instituciones Financieras

ordena el cese de las operaciones de

Brookstreet Securities Corporation en Puerto Rico

El Comisionado de Instituciones Financieras, Alfredo Padilla Cintrón, emitió una Querrela y Orden contra la casa de corretaje Brookstreet Securities Corporation (Brookstreet) como resultado de faltas graves que desembocaron en pérdidas por más de un millón y medio de dólares (\$1,500,000) a un grupo de sus clientes, algunos de los cuales perdieron prácticamente todos sus ahorros. En la misma, se le requiere a Brookstreet el desistir inmediatamente de sus actividades como corredor traficante en la isla y se notifica el inicio de un proceso para la revocación de su inscripción en tal capacidad con la OCIF y, como resultado, el cierre permanente y definitivo de sus operaciones en Puerto Rico.

El extenso documento que pesa sobre Brookstreet, recoge meses de investigación de la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF), a lo largo de los cuales se descubrió que varios de sus agentes-corredores ejecutaron transacciones en opciones y/o ventas cortas inapropiadas para sus clientes y la rotación indebida de la cartera de inversiones de los clientes (“churning”). Se identificaron, además, transacciones no autorizadas o discrecionales realizadas por estos sin haber obtenido previamente un poder por

escrito de sus clientes, financiamiento al margen inapropiado y recomendaciones inadecuadas (“unsuitable”) de valores especulativos que igualmente ocasionaron pérdidas a sus clientes. La investigación también arrojó que dos de los gerentes de Brookstreet faltaron a su deber de supervisar razonablemente a los agentes-corredores.

A tenor con lo dispuesto en la Querrela y Orden, Brookstreet y cuatro de sus agentes-corredores deben desistir inmediatamente de cualquier actividad como corredores en la industria de valores y se iniciará un proceso para revocar sus licencias e imponer una multa de cinco mil dólares (\$5,000) por cada transacción realizada en violación a las leyes y reglamentos, más el resarcimiento a los clientes afectados.

Sobre los otros querrellados, se iniciará un proceso para imponer cinco mil dólares (\$5,000) de multa por cada transacción realizada en violación a las leyes y reglamentos, más el resarcimiento a los clientes afectados, y deberán mostrar causa por la cual no deban ser revocadas sus licencias como agentes corredores.

“En la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras no toleraremos el comportamiento irresponsable de ninguna institución financiera”, dijo Padilla Cintrón. “Con esta acción, pretendemos preservar la confianza e integridad que ha caracterizado a la industria de inversiones en Puerto Rico. Aquí hubo gente que perdió sus ahorros de toda una vida por las acciones lastimosas de esta casa de corretaje y sus agentes”.

Unas 19 personas están afectadas por el comportamiento de Brookstreet y sus agentes y las pérdidas identificadas alcanzan un millón y medio de dólares. Algunos de los perjudicados perdieron prácticamente todos sus ahorros debido a estrategias agresivas de inversión y/o recomendaciones inadecuadas basadas en la compra y venta de opciones. Estos tenían un perfil de inversión que exigía una estrategia conservadora.

A raíz de la investigación, Brookstreet cesó en los aspectos prácticos sus operaciones en su sucursal en la isla desde finales de 2001. Para marzo de 2002, ya la mitad de los corredores de esa firma en Puerto Rico habían formalizado el retiro voluntario de sus licencias con la Oficina del Comisionado.

Brookstreet Securities Corporation opera en los Estados Unidos desde 1985. Sus oficinas centrales están en Irvine, California y tiene más de 160 sucursales.

La Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras es una agencia del Estado Libre Asociado entre cuyos roles primarios está el licenciamiento, fiscalización y reglamentación de las instituciones financieras bajo su supervisión, incluyendo firmas de corretaje y sus agentes o corredores. También orienta al ciudadano y colabora en la educación de los consumidores sobre temas financieros.

“Felicitó al equipo de trabajo de OCIF que con tanto compromiso y dedicación laboró en esta investigación”, dijo Padilla Cintrón. “Instamos a todas las instituciones financieras a redoblar esfuerzos para que no se repitan sucesos como este”.